ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

818 *Exposición pública del Padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de noviembre.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón para el Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de noviembre de 2016, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 1 de febrero al 3 de abril de 2017.

Torredonjimeno, a 16 de Febrero de 2017.- El Alcalde, JUAN ORTEGA ANGUITA.

cve: BOP-2017-818
Verificable en https://bop.dipujaen.es